

### 3) ¿Cómo podemos lograr que la Convención de las Naciones Unidas sobre discapacidad tenga éxito?

**Al finalizar la Sección 3 usted debería:**

1. Comprender qué es un “Estado Parte”
2. Comprender cómo un país llega a ser Estado Parte de una convención
3. Comprender qué significa que una convención “entre en vigor”
4. Comprender qué es “ratificación”, por qué es importante y cómo ocurre

#### ¿Qué debe ocurrir para que una Convención sea exitosa?

Una vez que las negociaciones de la Convención hayan concluido y las Naciones Unidas hayan aprobado el texto final de la Convención, hay dos cosas que deben seguir para que la Convención sea fructífera:

- Dos pasos antes que la redacción final de la Convención se transforme en Legislación Internacional:

**Paso 1-** Firma y ratificación: Los países deben *firmar y ratificar* la Convención, y cuando lo hacen, dichos países se denominan “Estados Partes de la Convención. (Trataremos más detalladamente los que es la “ratificación” en unos momentos.)

Si un país elige no ser Estado Parte de la Convención, entonces el mismo no se encuentra obligado legalmente a cumplir con las obligaciones detalladas en la Convención. Teniendo en cuenta esto, es nuestro deseo que la mayor cantidad de países posibles se adhieran como Estados Partes, de manera que las personas con discapacidad en todas las naciones puedan beneficiarse con las disposiciones de la Convención sobre discapacidad.

**Paso 2** – Que la Convención “entrar en vigor” asegurándose que la “firmen” los países suficientes. Es también importante hacer notar que aunque un país llegue a ser un Estado Parte, no se le requerirá que cumpla con las disposiciones detalladas de la Convención *a menos* que ésta haya entrado en vigor. Típicamente, la convención de derechos humanos especificará qué cantidad de países deben adherirse como Estados Partes antes de que entre en vigencia. Esta ‘activación’ se conoce en la legislación internacional como “entrar en vigor”.

Cuando una convención entra en vigor, todos los Estados Partes deben cumplir con las obligaciones legales de la convención. Todavía no sabemos cuántos países deberán ser Estados Partes para que la convención de discapacidad entre en vigor, pero típicamente la cantidad de otras convenciones de derechos humanos es de 20 países. A esto lo deberíamos ver como a un mínimo, y tener presente que idealmente deseamos que cada Estado Miembro de las Naciones Unidas sea un Estado Parte de la Convención.

- Una nueva ley internacional, ¿qué puede esperarse ahora?

Una vez que tengamos los suficientes Estados Partes en la Convención y que ésta haya entrado en vigor, el siguiente paso es la *implementación* de la Convención. La implementación incluye que los Estados Partes tomen las medidas necesarias para cumplir con las obligaciones jurídicas contempladas en la Convención. En algunos países, será necesario mucho trabajo para la implementación, mientras que otros se precisará una labor menor.

En todos los países, sin embargo, la implementación exitosa llevará tiempo y requerirá una estrecha colaboración entre el gobierno y la comunidad de discapacidad. Una implementación positiva también requerirá una *supervisión* cuidadosa, tanto en el ámbito nacional como internacional. Dicha supervisión será la que nos permita ver cómo los Estados Partes han progresado en la implementación de la Convención, y si cualquiera de ellos violan los derechos humanos de las personas con discapacidad según lo especificado bajo la Convención.

Aunque la implementación es un asunto de mucha importancia, y uno que requerirá un arduo trabajo en los años venideros, un primer paso esencial para que la Convención se active y entre en vigor es lograr que los países la firmen y la ratifiquen. Es por esto que el foco de esta Guía de herramientas es la ratificación, y deducir justamente cómo podemos trabajar para que la mayor cantidad viable de países sean Estados Partes lo antes posible.

### **¿Qué es la “ratificación” y por qué es tan importante?**

Como lo acabamos de expresar, queremos que la mayor cantidad posible de países lleguen a ser Estados Partes de la Convención sobre discapacidad; ahora trataremos cómo pueden hacerlo. Muchos piensan que la manera en que un país se transforma en Estado Parte de una convención es firmándola. Sin embargo, que un país la firme *no* lo hace un Estado Parte. La firma hace que un país sea “signatario” de la convención, lo que significa que éste ha indicado estar de acuerdo con la idea principal de la convención; que acuerda no tomar ninguna acción contraria a la idea principal de la convención; y, que tiene interés de llegar a ser Estado Parte en el futuro. Ser signatario *no* implica que el país esté legalmente obligado a cumplir con todas las disposiciones específicas de la convención, como debe hacerlo una vez que se transforma en Estado Parte.

Entonces, ¿qué debe hacer un país para dejar de ser signatario y ser Estado Parte? La respuesta es que debe “ratificar” la convención. Por esto es que la ratificación es tan importante. *Éste constituye el paso esencial necesario para hacer que un país sea un Estado Parte y lo vincule jurídicamente para cumplir con las provisiones de la convención.* Es importante destacar aquí que puede haber un gran lapso de tiempo entre que un país firme y ratifique la convención. Algunos países firman las convenciones rápidamente, aunque luego pasan muchos años hasta que finalmente la ratifican. Y hasta que ellos no ratifiquen no se encuentran obligados a cumplir con las obligaciones descritas en las convenciones. Otros países se toman menos tiempo, y algunos inclusive, hasta firman y ratifican todo al mismo tiempo. A este enfoque lo denominamos “adhesión” y decimos que un país ha “adherido” a ser Estado Parte. Pero, por ahora no se preocupe por estos términos; lo importante que debe recordarse aquí es que

necesitamos que los países hagan las dos cosas: que firmen y que ratifiquen la Convención de discapacidad. Las siguientes secciones de la Guía examinan lo que incluye la ratificación y qué podemos hacer para convencer a nuestros gobiernos de que la firmen y ratifiquen.

## ¿Cómo ocurre la ratificación?

La forma en que ocurra la ratificación depende bastante del país del que se trate, ya que cada país cuenta con sus propias normas y procedimientos para la ratificación de convenciones.

Típicamente, la responsabilidad de ratificar convenciones la tendrá el parlamento del país, el gabinete, el presidente y/o primer ministro; y en algunos casos la responsabilidad recae en una combinación de estos participantes. Por ejemplo, en los Estados Unidos, el Presidente ratifica con el consejo y el consentimiento del Senado, lo que significa que *ambos* tienen un papel que cumplir al decidir si los EE.UU. serán Parte o no de una convención. En el cuadro “¿Quién decide?” presentamos algunos ejemplos sobre cómo ocurre la ratificación en otros países.

Así es que, dependiendo de cada país, los distintos actores tienen diferentes roles en la toma de decisiones con respecto a la ratificación. En cada país, se aplicarán distintas normas de procedimiento con respecto a cómo se presentan las convenciones para la ratificación y (si el parlamento ratifica) cuántos votos se necesitan para aprobar la ratificación. Antes de comprometerse a cualquier tipo de actividad que ejerza presión para lograr que *su* país ratifique la convención sobre discapacidad, usted debe informarse sobre *cómo* ocurre allí la ratificación, y *quién* es responsable por la decisión de ratificar las convenciones.

Además de conocer quiénes son las personas que deciden sobre la ratificación *formal* en su país (tal como el Parlamento, el Presidente, etc.), deberá saber quiénes son aquellos que ejercen la influencia *informal* sobre los que toman dichas decisiones.

Por ejemplo, en un país donde el Presidente o el Primer Ministro tienen el poder oficial para decidir si ratifican o no una convención, es muy útil saber quiénes además tienen influencia informal sobre la decisión del Presidente o del Primer Ministro. Puede tenerla un individuo o un grupo de individuos; pero es muy importante saber quiénes son para asegurar que su campaña de presión para la ratificación llegue a las personas adecuadas y que sea fructífera.

La última cuestión de la que se debe tener conocimiento es sobre lo que pasa inmediatamente después de que un país haya decidido ratificar una convención. Generalmente, el país enviará un

### ¿QUIÉN DECIDE?

- En la India, el Presidente tiene el poder de ratificar convenciones.
- En México, el Senado tiene el poder de ratificar convenciones.
- En el Reino Unido, el Parlamento no tiene una participación formal en hacer tratados, pero en muchos casos, el Ejecutivo ratifica después de que el Parlamento ha tenido la oportunidad de considerar la convención en cuestión y da su consentimiento. En ciertos casos, puede que hasta haya un referéndum público antes de la ratificación.
- En Ecuador, el Congreso tiene el poder de ratificar convenciones.
- En Tanzania, el Parlamento tiene el poder de ratificar convenciones.

documento (conocido como el “instrumento de ratificación”) al secretariado de la convención. En el caso de la Convención de discapacidad, los países probablemente enviarán los instrumentos de ratificación al Secretario General de las Naciones Unidas. Este instrumento da a conocer a otros países que un país ha decidido oficialmente adherirse como Estado Parte de una Convención, lo que ayuda a las Naciones Unidas a saber cuántos y cuáles son los Estados Partes.

**Ejercicio: ¿Cómo ratifica su país una convención de derechos humanos?**

**Ejercicio: ¿Quién influencia a aquellos que toman las decisiones?**

- ¿Qué son “reservas, interpretaciones y declaraciones?”

Junto con el instrumento de ratificación, un país también debe enviar el documento de “reservas, interpretaciones y declaraciones (RUD, por sus siglas en inglés)”. Algunos países pueden usar los mismos para quedar exentos de ciertas disposiciones particulares de una convención, o para describir cómo opinan que debería interpretarse el lenguaje específico de una convención. Los países no pueden presentar más reservas después de haber depositado su instrumento de ratificación, aunque pueden rescindir las mismas con posterioridad, lo que implica que estos documentos de reservas no duran necesariamente por siempre. La forma en que se tratan los mismos puede ser bastante compleja y no entraremos en estos detalles aquí. Sólo es importante saber que su país puede decidir presentar un documento con reservas, interpretaciones y declaraciones cuando ratifique la Convención de discapacidad, y si esto ocurre, usted deberá investigar qué es lo propuesto y cómo puede afectar a las personas con discapacidad de su país. Idealmente esperamos que los países ratifiquen la Convención sobre discapacidad, sin presentar reservas. No obstante, algunos consideran que es mejor que los países las usen y se adhieran como Partes a la Convención de discapacidad, en vez de optar por no ser Partes.

## **RECURSOS**

Puede que le resulte útil informarse sobre qué otras convenciones de derechos humanos de las Naciones Unidas ha firmado y ratificado su país (o se haya adherido). Este documento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos muestra el estado de ratificación de todas las convenciones de derechos humanos de las Naciones Unidas hasta marzo de 2006. (La primera página del documento explica cómo leerlo y lo que significan los distintos acrónimos.)